

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Atlas Judicial Europeo En Materia Civil](#) > [Obligación de alimentos](#)

Obligación de alimentos

Información sobre los Estados miembros y formularios en línea relativos al Reglamento n.º 4/2009

Información general

[Reglamento \(CE\) n.º 4/2009](#) del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a las obligaciones de alimentos, busca garantizar el cobro eficaz y rápido de las pensiones de alimentos.

Incluye nueve formularios que deben facilitar la comunicación entre las autoridades centrales y posibilitar la presentación de solicitudes electrónicamente.

El Reglamento se aplica entre todos los Estados miembros de la Unión Europea.

Dinamarca ha confirmado su intención de aplicar el contenido del Reglamento, en la medida en que este modifica el Reglamento (CE) n.º 44/2001, mediante una declaración ([DO L 149 de 12.6.2009, p. 80](#)) basada en un acuerdo paralelo celebrado con la Comunidad Europea.



Dinamarca ha confirmado su intención de aplicar el contenido del [Reglamento de Ejecución, de 10 de noviembre de 2011](#), por el que se establecen los anexos X y XI del Reglamento (CE) n.º 4/2009 del Consejo, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de obligaciones de alimentos. ([Notificación de Dinamarca. DO L 195 de 18.7.2013, p. 1](#))

Dinamarca no está vinculada por el Protocolo de La Haya de 2007.

Desde el 1 de enero de 2021, el Reino Unido dejó de ser Estado miembro de la UE. No obstante, en el ámbito de la justicia civil, los procesos y procedimientos pendientes de resolución que se hayan incoado antes del final del período transitorio deben sustanciarse con arreglo al Derecho de la UE. Hasta que acabe el año 2024, el Reino Unido es uno de los países que pueden seleccionarse en los formularios dinámicos en línea a efectos de esos procesos y procedimientos.

El Portal Europeo de e-Justicia ofrece [información sobre la aplicación del Reglamento](#) y una herramienta sencilla para cumplimentar los [formularios](#). La [Red Judicial Europea en materia civil y mercantil](#) ha elaborado una [Guía de uso de los anexos del Reglamento en materia de obligaciones de alimentos](#), que está disponible en veintitrés lenguas.

Formulario estándar no obligatorio para declarar los atrasos en el pago de la pensión de alimentos

Con objeto de facilitar la aplicación práctica del Reglamento sobre obligaciones de alimentos y el ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos en toda la UE, la [Red Judicial Europea](#) en materia civil y mercantil ha elaborado un formulario estándar no obligatorio para declarar los atrasos en el pago de la pensión de alimentos. Este formulario no obligatorio sirve para facilitar el cobro de los atrasos de la pensión de alimentos y está disponible en 23 lenguas. Al formulario se adjunta una guía práctica para su cumplimentación. Está disponible en los siguientes formatos: [PDF](#)  (966 Kb) , y [XLS](#)  (197 Kb) .

Formulario normalizado no obligatorio para las soluciones amistosas

Con el fin de facilitar la aplicación del Reglamento en materia de obligaciones de alimentos y el cobro transfronterizo efectivo de las pensiones alimenticias, la Red Judicial Europea en materia civil elaboró un formulario normalizado no obligatorio para las soluciones amistosas

Gracias a la solución amistosa de la disputa de las controversias se evitará la intervención de las autoridades judiciales y/o la incoación de un proceso de ejecución. Puede ahorrar procesos largos y complejos. El formulario servirá para que las autoridades centrales faciliten que las partes lleguen a un acuerdo amistoso y para superar las barreras lingüísticas, de modo que se logre el pago voluntario de las pensiones alimenticias. El formulario está disponible en veintitrés lenguas. El formulario está disponible en el formato siguiente: [PDF !\[\]\(3dfb8d66e81160ad61421a3452093d1b_img.jpg\) \(58 Kb\)](#) .

Para obtener información detallada sobre un país, seleccione la bandera nacional correspondiente.

Enlaces relacionados

[Protocolo de La Haya de 23 de noviembre de 2007](#)

[Web ARCHIVADA del ATLAS Judicial Europeo \(cerrada el 30 de septiembre de 2017\)](#)

BUSCAR TRIBUNALES/AUTORIDADES COMPETENTES

El motor de búsqueda siguiente le ayudará a encontrar órganos jurisdiccionales y autoridades competentes para un instrumento jurídico europeo concreto. Tenga en cuenta que, aunque se ha hecho todo lo posible por garantizar la exactitud de los resultados, puede haber algunos casos excepcionales relativos a la determinación de la competencia que no se hayan cubierto necesariamente.

■ Última actualización: 31/01/2025

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltese el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.